

Tratado de Versalles, 28 de junio de 1919

Los Estados Unidos de América, el Imperio británico, Francia, Italia y Japón, Potencias designadas por el presente tratado como las principales potencias aliadas y asociadas, de una parte..., y Alemania, por otra, han convenido las siguientes disposiciones:

PARTE III. Cláusulas políticas europeas

Art. 42. Se prohíbe a Alemania mantener o construir fortificaciones, ya sea en el lado izquierdo del río, ya sea en su lado derecho o al oeste de una línea trazada a 50 kilómetros al este de ese río.

Art. 43. Está igualmente prohibido, en la zona definida por el art. 42, el mantenimiento o la concentración de fuerzas armadas...

Art. 44. En el caso de que Alemania contraviniese de algún modo los arts. 42 y 43 sería considerado que comete un acto hostil contra las potencias signatarias del presente tratado y como un intento de perturbar la paz del mundo.

Art. 45. En compensación por la destrucción de las minas de carbón del Norte de Francia... (Alemania) cede a Francia la propiedad completa y absoluta de las minas de carbón situadas en el sarre...

Art. 51. Los territorios cedidos a Alemania en virtud de los preliminares de paz firmados en Versalles en febrero de 1871 y el Tratado de Frankfurt del 10 de mayo de 1871 son reintegrados a la soberanía francesa...

Art. 80. Alemania reconoce y respetará estrictamente la completa independencia de Austria.

Art. 81. Alemania reconoce la completa independencia del Estado checoslovaco...

Art. 87 Alemania reconoce... la completa independencia de Polonia...

Art. 100. Alemania renuncia a favor de las principales potencias aliadas y asociadas, todos los derechos y títulos sobre la ciudad de Dantzing y su territorio...

PARTE IV. Derechos e intereses alemanes fuera de Alemania

Art. 119. Alemania renuncia a favor de las principales potencias aliadas y asociadas, todos los derechos y títulos sobre sus posesiones de ultramar...

PARTE V. Cláusulas militares, navales y aéreas

Art. 160. El ejército alemán no deberá comprender más de siete divisiones de infantería y tres divisiones de caballería. En ningún caso, la totalidad del ejército de los estados que constituyen Alemania deberá sobrepasar los cien mil hombres... y se destinará al mantenimiento del orden en el territorio y a la policía de fronteras.

Art. 168. La fabricación de armas, municiones y material de guerra..., no podrá efectuarse más que en fábricas cuyo emplazamiento sea puesto en conocimiento y sometido a la aprobación de las principales potencias aliadas...

Art. 173. Todo servicio militar obligatorio será abolido en Alemania...

Art. 181. Las fuerzas de la flota alemana no deberán sobrepasar los seis acorazados del tipo Deutschland, seis acorazados ligeros, doce destructores y doce torpederos. La flota no deberá comprender ningún submarino.

Art. 198. Las fuerzas militares de Alemania no deberán comprender ninguna aviación militar ni naval.